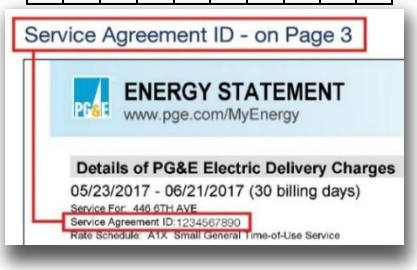
Solicitud de Reembolso para Vehículos Eléctricos – No-Residencial

INFORMACION PARA CLIENTES NO-RESIDENCIALES DE RCEA

ID de Acuerdo de Servicio de Cuenta Eléctrica



Nombre de la Cuenta de RCEA (Tal como aparece en la factura de electricidad)

Dirección Postal para Pago (Numero, Calle, Unidad, Ciudad, Estado, CP)
(si es diferente a la dirección indicada en la Factura de Electricidad)

Nombre de la Persona de Contacto

Número de Teléfono *Dirección de Correo Electrónico*

Método de contacto preferido (para seguimiento): ☐ Teléfono ☐ Email

☐ El documento de compraventa del Vehículo Eléctrico está a Nombre de la Cuenta de RCEA que se indica arriba.

☐ El documento de compraventa del Vehículo Eléctrico está a nombre distinto del Nombre de la Cuenta de RCEA que se indica arriba (complete la sección de Asignación de Reembolso a continuación)

INFORMACION DEL VEHICULO ELECTRICO

Marca *Modelo* *Año del Vehículo*

Número VIN *Fecha de Compra* *Nombre del Concesionario*

TIPO DE REEMBOLSO SOLICITADO PARA VEHICULO ELECTRICO (seleccione una opción):

☐ $1,000 – Vehículo Eléctrico de Batería (BEV) Nuevo ☐ $1,000 - Vehículo Eléctrico de Batería (BEV) Usado

CERTIFICACIONES

Al firmar y enviar esta Solicitud de Reembolso para Vehículos Eléctricos de RCEA, el abajo firmante certifica lo siguiente:

- He leído, comprendo y acepto cumplir con los Términos y Condiciones del Programa de Reembolso para Vehículos Eléctricos de RCEA.
- Soy el titular de la cuenta de servicio residencial indicada anteriormente (o un representante autorizado de la misma).
- Yo, o el beneficiario designado que aparece a continuación, seré el propietario del Vehículo Eléctrico descrito en esta Solicitud durante un período mínimo de dos años.
- He adjuntado o proporcionado a RCEA la documentación complementaria requerida.
- La información proporcionada es correcta y completa.

Firma del Solicitante de CCE **Fecha**

ASSIGNACION DE REEMBOLSO (opcional) – Deje este espacio en blanco si desea que el pago se realice al nombre que figura en el Nombre de Cuenta de RCEA

Por favor, emite el cheque de reembolso a nombre de la persona que se indica a continuación, en lugar de utilizar el Nombre de Cuenta de RCEA mencionado anteriormente. El pago se enviará por correo a la dirección postal indicada arriba.

Nombre Completo del Beneficiario *Número de Teléfono del Beneficiario*

CERTIFICACION DEL BENEFICIARIO DEL REEMBOLSO

La siguiente sección debe ser completada por la persona que figurará como beneficiario del pago del Reembolso, en caso de que sea distinta al titular de la cuenta de servicio eléctrico de RCEA. El abajo firmante certifica lo siguiente: seré propietario del Vehículo Eléctrico descrito en esta solicitud durante un período mínimo de dos años.

Firma del Beneficiario del Rembolso por Vehículo Eléctrico Fecha

Para envíos electrónicos, envíe este formulario y cualquier documentación complementaria a: ev@redwoodenergy.org

Para realizar envíos en formato impreso, por favor remita este formulario y cualquier documentación complementaria por correo, o bien entréguelos en la siguiente dirección:

Redwood Coast Energy Authority
Attn: EV Rebate Program
633 3rd Street
Eureka, CA 95501

Version 10/12/2026

REDWOOD COAST ENERGY AUTHORITY (RCEA)
PROGRAMA DE REEMBOLSO PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS – NO-RESIDENCIAL
TERMINOS Y CONDICIONES Version 10.12.26

1. **ELEGIBILIDAD:** Los Clientes que cumplan con los requisitos para recibir un Reembolso de RCEA para Vehículos Eléctricos ("Reembolso para EV") en el marco del Programa de Reembolsos para Vehículos Eléctricos Residenciales de RCEA ("Programa") deben:
 A. Ser un titular de cuenta de cliente no-residencial de electricidad de RCEA Community Choice Energy (CCE) nuevo o existente asociado con una empresa, organización sin fines de lucro o gubernamental durante al menos seis meses antes de la fecha de solicitud de una cuenta de servicio que esté pagada al día a la fecha de solicitud,
 B. Presentar un paquete de solicitud completo,
 C. Registrar el Vehículo Eléctrico (EV, por sus siglas en inglés) que cumple los requisitos del programa ante el Departamento de Vehículos Motorizados de California (DMV) en la dirección de la cuenta de servicio RCEA del solicitante o en una dirección asociada con la cuenta no residencial, y
 D. Adquirir un EV elegible en un concesionario autorizado, dentro de un plazo de 60 días a partir de la presentación del Paquete de Solicitud Completo.
2. **RESTRICCIONES:** Un máximo de dos (2) Reembolsos para EV en un periodo de 36 meses, correspondientes a EVs distintos (con números de identificación vehicular —VIN— únicos), por cada cliente no-residencial asociado a una cuenta de electricidad de CCE.
3. **SOLICITUD:** Un Paquete de Solicitud Completo debe incluir lo siguiente:
 A. Formulario de solicitud completado y firmado. El Solicitante debe ser el titular de la cuenta de servicio eléctrico no-residencial indicada en la solicitud, o un representante autorizado de dicha cuenta. La asignación de los pagos de reembolso solo puede ser realizada por el Solicitante a favor de una persona autorizada para adquirir el EV en nombre de la organización asociada a la cuenta de servicio eléctrico no-residencial. RCEA determinará, a su entera discreción, si la solicitud presentada está completa. La falta de presentación de un Paquete de Solicitud Completo puede dar lugar a retrasos o al rechazo de la solicitud presentada.
 B. Comprobante de compra. Consulte la Sección 4 a continuación para conocer los requisitos del Comprobante de Compra. Por favor, presente únicamente copias, ya que los Comprobantes de Compra no serán devueltos.
 C. Copia del registro del vehículo del DMV de California, que muestre que el EV está registrado en la dirección de la cuenta de RCEA indicada en la solicitud, o bien en una dirección asociada a la cuenta no residencial.
 D. Documentación que demuestre que la persona que adquiere el EV está facultada para comprometer a la organización —asociada con la cuenta de RCEA indicada en la solicitud— tanto a nivel contractual como financiero (acta constitutiva u otro documento de constitución presentado ante el Secretario de Estado de California).
4. **COMPROBANTE DE COMPRA:** Se debe presentar a RCEA una copia completa y legible del Comprobante de Compra, emitido por el concesionario —como una factura de venta o un contrato de compraventa—, a modo de justificante de la adquisición. Dicha documentación debe indicar la marca, el modelo y el año del vehículo, el número de identificación vehicular (VIN), el precio de venta, la fecha de compra, el nombre y la firma del comprador, así como la identificación o el número del concesionario. Si el comprobante de compra presentado no cumple con todos los requisitos, el Solicitante deberá proporcionar la documentación adicional que RCEA le requiera. Si no puede cumplir con los requisitos del Comprobante de Compra o proporcionar la documentación adicional solicitada por RCEA, su solicitud será rechazada.
5. **REEMBOLSOS:** El monto del Reembolso para EV es de $1,000 por un Vehículo Eléctrico de Batería (BEV, por sus siglas en inglés) nuevo o usado. Los Reembolsos para EV se enviarán por correo postal al titular de la cuenta CCE o al Beneficiario del Reembolso, en un plazo aproximado de 30 días hábiles tras la presentación de un Paquete de Solicitud Completo.
6. **VEHÍCULOS ELÉCTRICOS ELEGIBLES:** Los Vehículos Eléctricos de Batería, ya sean nuevos o usados, que se adquieran a través de un concesionario de vehículos autorizado, son elegibles para este Programa. Los Vehículos Eléctricos híbridos enchufables no son elegibles para este programa.
 A. Los Vehículos Eléctricos de Batería (BEV) nuevos que sean elegibles deben cumplir con todos los siguientes criterios:
 i. Ser un vehículo ligero. Esto incluye los vehículos de Clase 1 (6,000 libras o menos) y de Clase 2 (de 6,001 a 10,000 libras).
 ii. El precio de compra del EV, antes de impuestos, no excederá $85,000.
 B. Los Vehículos Eléctricos de Batería (BEV) usados que sean elegibles deben cumplir con todos los siguientes criterios adicionales:
 i. Tener una antigüedad de 8 años modelo o menos y registrar 75,000 millas o menos en el odómetro al momento de la compra.

ii. Que el vehículo adquirido (identificado por su número de identificación vehicular o VIN) no haya recibido previamente un Reembolso para EV de RCEA en un periodo mínimo de 36 meses antes de la fecha de compra.

7. **LIMITACIONES:** Los Reembolsos para EV están sujetos a la disponibilidad de fondos; la presentación de una solicitud no garantiza la obtención de un Reembolso para EV. Los Reembolsos para EV se otorgarán por orden de llegada hasta que se agoten los fondos o finalice el Programa. Todos los montos de los Reembolsos para EV son definitivos; los clientes no podrán solicitar importes mayores a través de este Programa, incluso si llegaran a estar disponibles. RCEA se reserva el derecho de denegar un Reembolso para EV a cualquier persona que, a criterio exclusivo de RCEA, haya infringido los términos, condiciones y restricciones del Programa.
8. **DISPUTAS:** Salvo que la ley disponga otra cosa, RCEA se reserva el derecho, a su entera discreción, de tomar decisiones definitivas respecto a cualquier cuestión controvertida relacionada con el Programa, lo que incluye, entre otros aspectos, la elegibilidad y las restricciones.
9. **CAMBIOS EN EL PROGRAMA:** RCEA se reserva el derecho de cambiar, modificar o dar por terminado el Programa en cualquier momento, sin incurrir en responsabilidad alguna, salvo en los casos expresamente indicados en el presente documento.
10. **VENCIMIENTO DEL PROGRAMA:** El Programa vencerá al ocurrir cualquiera de los siguientes eventos, el que suceda primero: (i) cuando se agoten los fondos, o (ii) cuando el Programa sea finalizado por RCEA.T
11. **EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:** RCEA no ofrece garantías ni declaraciones, ya sean expresas o implícitas, con respecto a la implementación o el uso de los productos adquiridos en el marco de este Programa. El uso de cualquier producto y la aceptación de los materiales empleados son responsabilidad exclusiva del cliente.
12. **AUTORIZACIÓN DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CLIENTE:** Al firmar la Solicitud de Reembolso para Vehículos Eléctricos el solicitante confirma que es el titular del Acuerdo de Servicio de Cuenta Eléctrica identificada en dicho formulario —o un representante autorizado de la misma— y autoriza a RCEA a divulgar su nombre como participante en el Programa. Asimismo, al firmar la Solicitud de Reembolso para Vehículos Eléctricos, el solicitante confirma que ha leído y comprendido los Términos y Condiciones expuestos anteriormente.